



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/44
20 de octubre de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima novena Reunión
Port Ghalib, Egipto, 10 al 14 de noviembre de 2009

**PROPUESTA DE PROYECTO:
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la secretaría del Fondo sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (primera etapa)

ONUDI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. La ONUDI, en su calidad de organismo de ejecución designado, presenta a la Quincuagésima novena Reunión del Comité Ejecutivo, en nombre del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, un plan de gestión para la eliminación de los HCFC por un monto total de 1.530.000 \$EUA para la primera etapa del plan hasta 2015. Se prevé una segunda etapa que durará hasta 2030 a un costo adicional de 2.400.000 \$EUA. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC se ajusta al máximo a las especificaciones de las directrices aprobadas por el Comité Ejecutivo en su decisión 54/39. La ex República Yugoslava de Macedonia consume HCFC-22 y produce espumas de poliuretano que contienen HCFC-141b.

2. La finalidad del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para la ex República Yugoslava de Macedonia es facilitar que el Gobierno cumpla sus obligaciones de eliminar los HCFC con arreglo a las medidas de control previstas en el Protocolo de Montreal. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC se basa en un estudio en que se evaluó el uso de los HCFC en el país, la situación de las industrias productoras que utilizan HCFC y el número de sistemas de refrigeración y aire acondicionado que utilizan HCFC en el país. El plan resultante consta de dos etapas con diversas actividades en los años 2010 a 2015 y una segunda etapa con un número limitado de actividades hasta 2030. El plan señala que en los años 2030 a 2040, no será necesario llevar a cabo más actividades de apoyo a la eliminación en la ex República Yugoslava de Macedonia.

Información general

3. La ex República Yugoslava de Macedonia es un país sin litoral situado en el centro de la península de los Balcanes en Europa oriental con clima mediterráneo en el sur y clima continental en el centro y el norte. De los dos millones de personas que habitan sus 560.000 viviendas, 58% vive en las ciudades y de ese porcentaje más de la tercera parte vive en la capital, Skopje. En los diez años transcurridos entre 1997 y 2007, el producto interno bruto (PIB) de la ex República Yugoslava de Macedonia creció en total cerca del 90%, y registró incrementos de 4,0; 5,9 y 5,3 en los años 2006, 2007 y 2008 respectivamente. El PIB per cápita se duplicó en el decenio hasta 2007 a un valor de 3.710 \$EUA. La dependencia nacional del ozono, situada en el Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Física, preparó el primer programa de país para la reducción y eliminación de SAO en julio de 1995. Desde entonces se han aprobado para la ex República Yugoslava de Macedonia 12 proyectos en los sectores de refrigeración, espumas, halones, aerosoles y metilbromuro, así como los correspondientes planes de eliminación, además de los fondos para el fortalecimiento institucional en cuatro ocasiones. En 1999 fue aprobado un plan de gestión para el sector de la refrigeración, y en 2005, el plan de gestión para la eliminación definitiva. El país participó en el proyecto regional de demostración de enfriadores en 2005. En total, las actividades directas de eliminación financiadas por el Fondo Multilateral propiciaron la eliminación de 602 toneladas PAO (620 toneladas métricas) de SAO. El país prestó especial atención a la tarea de recuperación y reciclaje de refrigerantes, que incluye también la recuperación y el reciclaje de los HCFC. El programa de reciclaje tuvo gran éxito; entre 2001 y 2006, se recicló un promedio de 7,5% del consumo nacional de CFC-12; en el mejor año, 2006, este valor aumentó al 26% del consumo nacional de CFC. El reciclaje se mantuvo casi al mismo nivel en 2007 y 2008, mientras que el consumo de CFC se redujo a cero en esos años. Cabe señalar que esas cifras se refieren exclusivamente al reciclaje de CFC-12; con el programa de reciclaje de HCFC-22, que también está en marcha, en los últimos cuatro años se ha reciclado un promedio de 2,8 toneladas métricas anuales, lo que equivale a más del 8% del consumo anual.

4. El país ratificó el Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal y todas sus enmiendas, incluida la de Beijing. En 1997 se había establecido un plan general de permisos para la importación de SAO, y en 1998 un plan de permisos para la importación de equipo usado, seguido en 2008 de un sistema de permisos para la importación de equipo nuevo. Toda solicitud de permiso para la importación de SAO o de equipo que las contenga debe presentarse a la dependencia nacional del ozono que adoptar la decisión

final sobre aprobación o no de la importación. Desde 2005 se aplican impuestos ambientales a la importación de SAO y de equipo que las contengan y, según el tipo y la cantidad de las SAO importadas o el tipo, la cantidad y el volumen del equipo importado. Los refrigeradores, por ejemplo, pagan impuestos de entre 4 \$EUA y 8 \$EUA por unidad; el impuesto sobre los CFC ronda 1,50 \$EUA/kg y el de los HCFC actualmente asciende a unos 0,12 \$EUA/kg. La importación de refrigeradores, congeladores y otro equipo de refrigeración y congelación usado fue prohibida desde 2007, mientras que la importación de CFC quedó prohibida el 1º de enero de 2009. La ex República Yugoslava de Macedonia se propone armonizar el marco reglamentario con el de la Unión Europea, y tanto el Gobierno como la industria han puesto empeño en lograr la estrategia estándar europea de eliminación de los HCFC. Todo parece indicar que la legislación vigente en relación con las SAO se adecua a la eliminación acelerada de los HCFC prevista en la decisión XIX/6 de la Reunión de las Partes con algunas enmiendas de menor importancia.

5. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC contiene una reseña del consumo de HCFC en el país. En el país no se produce HCFC, razón por la cual el consumo se cubre con las importaciones. Se importan dos HCFC: HCFC-22 y HCFC-141b. El HCFC-141b se importan al país como parte de una mezcla espumante a base de polioles (poliol premezclado) que no está sujeta a control del sistema de concesión de licencias. En consecuencia, los datos oficiales de aduana no contienen información relativa a los polioles premezclados con HCFC-141b. Los datos sobre HCFC-22 que se comunican periódicamente a la Secretaría del Ozono y los datos sobre HCFC-141b, establecidos durante el estudio¹, sobre la base de la importación de polioles premezclados, figuran en el cuadro 1:

Cuadro 1: Consumo de HCFC, 2002 a 2008

Sustancia	Consumo de HCFC [toneladas métricas anuales / toneladas PAO anuales]						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
HCFC-22 (PAO=0,055)	69,27 / (3,81)	108,36 / (5,96)	86,55 / (4,76)	33,82 / (1,86)	42,91 / (2,36)	22,72 / (1,25)	36,86 / (2,03)
HCFC-141b (PAO=0,11)	13,00 / (1,43)	16,00 / (1,76)	14,00 / (1,54)	18,00 / (1,98)	11,00 / (1,21)	14,50 / (1,60)	13,00 / (1,43)
Uso calculado de HCFC total ²	(5,24)	(7,72)	(6,30)	(3,84)	(3,57)	(2,85)	(3,46)

6. El estudio demostró que el consumo de guarda relación exclusivamente con los sectores de servicio y montaje de equipo y que en el país no existe capacidad de fabricación alguna de equipo o que utilice HCFC-22.

7. En el estudio se determinó que tres empresas del sector de las espumas utilizaban HCFC-141b. La empresa "Sileks AD Co." recibió apoyo del Fondo Multilateral para la eliminación de CFC-11 y su sustitución con HCFC-141b en la Vigésima segunda Reunión celebrada en 1997. Otras empresas, además de Sileks, a saber Koper y Zlatna Raka, estaba utilizando HCFC-141b como agente espumante. Koper y Zlatna Raka no recibieron apoyo anteriormente del Fondo Multilateral. Koper fue establecida en 1990 y se dedica a la producción de artículos electrodomésticos y refrigeradores comerciales, mientras que Zlatna Raka, establecida en 1970, produce puertas con secciones isotérmicas. Los tres fabricantes importan mezclas de polioles que contienen HCFC-141b. Cabe señalar que el uso total calculado de HCFC-141b, medido en toneladas PAO, es mayor que el consumo de HCFC-22 en más de un cuarto de los años señalados en el cuadro 1. El uso de HCFC-141b en polioles premezclados fue de 9,9 toneladas métricas (1,09 toneladas PAO) en Sileks, que en el mayor fabricante, registró 3,3 toneladas métricas

¹ Las importaciones de HCFC-141b como componente de polioles premezclados se determinaron sobre la base de los datos de los importadores y los registros de polioles premezclados adquiridos por las empresas y los datos sobre el producto, en que se especificaba el contenido medio de HCFC-141b.

² El uso total de HCFC en el país en el resultado de la importación de HCFC-22 a granel notificada en relación con el artículo 7 más las importaciones de HCFC-141b en polioles premezclados.

(0,36 toneladas PAO) en la empresa Koper y otra tonelada métrica (0,11 toneladas PAO) en la empresa Zlatna Raka. En el plan de gestión para la eliminación de los HCFC se señalaba que las capacidades instaladas eran mucho mayores, con una cifra total de 106 toneladas métricas anuales de HCFC-141b en poliol premezclado.

8. El uso de HCFC previsto en el futuro parte del supuesto de que el sector de aire acondicionado refrigeración crecerá en 15 a 20% durante los próximos años. Ahora bien, se reconoció asimismo que desde hace unos tres o cuatro años se han introducido o sustitutos en muchas aplicaciones tradicionales del HCFC-22, fundamentalmente debido al hecho de que la mayoría de los importadores han tenido un acceso más fácil a equipos que se venden en el mercado europeo. En el documento del plan de gestión para la eliminación de los HCFC se señala el riesgo de regresar a los equipos a base de HCFC-22 si los importadores traen de Asia equipos que utilizan HCFC-22 a un precio más bajo, porque “todo parece indicar entre muchos usuarios finales la protección del medio ambiente tiene mucha menos importancia que el deseo de pagar un precio más bajo”. En el plan se señala el riesgo que plantea el aumento de la cantidad de equipo instalado que utilizan HCFC-22 para lograr el nivel de congelación en 2013. Debido a estas consideraciones, se están elaborando medidas normativas para frenar el suministro de nuevo equipo (véase más adelante); sobre la base de la demanda frenada, el plan incluye una estimación de aumento del consumo de HCFC-22 hasta 2012. El cálculo del aumento de la utilización de HCFC-141b indica un incremento sustancial del 10% anual, a partir de la baja utilización actual de la capacidad instalada en las empresas y el crecimiento general de la economía del país que se ha previsto. Las proyecciones para los años hasta 2015 figuran en el cuadro 2.

Cuadro 2: Consumo de HCFC previsto para los años 2009 a 2015

Sustancia		Base	Año						
			2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HCFC-22									
Aumento			5%	5%	5%	5%	Nivel básico	-5%	-10%
Consumo	(toneladas métricas)	58.65	61.58	64.66	67.89	71.28	63.12	59.96	56.81
	(toneladas PAO)	3.23	3.39	3.56	3.73	3.92	3.47	3.3	3.12
HCFC-141b									
Aumento			10%	10%	10%	10%	Nivel básico	-5%	-10%
Consumo	(toneladas métricas)	14.2	15.7	17.3	19	21	16.5	15.68	14.85
	(toneladas PAO)	1.56	1.73	1.9	2.09	2.31	1.82	1.72	1.63
Total HCFC									
Consumo	Notificado (toneladas PAO)	3.23	3.39	3.56	3.73	3.92	3.47	3.3	3.12
	Notificado más el poliol premezclado (toneladas PAO)	4.79	5.12	5.46	5.82	6.23	5.29	5.02	4.75

9. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC reconoce la tendencia creciente hacia la utilización de sustitutos en las nuevas instalaciones en los mercados europeos con el fin de los efectos en el clima. En el documento se señalan los sustitutos de que se dispone para todas las aplicaciones y que en los nuevos sistemas se puede utilizar un sustituto de los HCFC a un costo relativamente bajo, pero que existen importantes dificultades para eliminar los HCFC en particular en el equipo de refrigeración y aire acondicionado en uso. Entre los sustitutos del que actualmente se dispone en el sector de la refrigeración

y el aire acondicionado en la ex República Yugoslava de Macedonia figuran los HFC más conocidos (HFC-134a, HFC-404A, HFC-407A y HFC-410A); en el cuadro 3 se indican los costos de estos sustitutos. La organización de su butano en la prestación de servicios de refrigeradores domésticos y del amoníaco en el montaje y la prestación de servicios de refrigeración industrial es común también en el país. Las importaciones de los diferentes refrigerantes y los precios al por mayor correspondientes se indican en el cuadro 3. El uso de todos los refrigerantes guarda relación ya sea con la prestación de servicios o con el montaje y la recarga del equipo de refrigeración.

Cuadro 3: Importación de otros refrigerantes en 2008 (permisos expedidos)
y precios de venta al por mayor

Refrigerante	HCFC -22	R-507	R-404A	R-407C	R-410A	HFC-134a
Precio (\$ EUA)	2.27 a 2.87	5.32 a 6.0	5.3 a 6.7	5.5 a 6.0	5.6 a 6.0	4.27a 5.6
Importación (toneladas métricas)	36.860	15.297	71.699	10.193	11.704	51.610

Estrategia y plan de aplicación del plan para la eliminación de los HCFC

10. La presentación del plan de gestión para la eliminación de los HCFC consiste en un plan diferenciado para los años hasta 2015, así como información acerca de las actividades y la ejecución entre 2016 y 2040. El plan consta de instrumentos normativos como cupos de importación e impuestos, actividades como la conversión en las tres empresas productoras de espumas y el perfeccionamiento ulterior del plan de recuperación y reciclaje, así como actividades relacionadas con la eliminación de desechos. Por último, el plan de gestión para la eliminación de los HCFC presentado prevé también fondos para fortalecimiento institucional.

11. El Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Física prevé la introducción de un cupo anual de importación para el nuevo equipo de aire acondicionado (separado y unitario) que utiliza HCFC. Lo fundamental será el número de unidades importadas durante el año 2008, por un total de 36.000. Se prevé que la cifra se mantenga constante durante 2009 y 2010, se reduzca a 20.000 en el año 2011 y a partir de 2012 se imponga la prohibición prevista a las importaciones de nuevo tipo de aire acondicionado que contenga HCFC. También se prevé establecer un cupo de importación a las importaciones a granel de HCFC-22 durante 2011 y 2012 al nivel previsto actual de consumo de HCFC-22 que se indica en el cuadro 2. Las importaciones en el año 2013 se limitarán al valor del nivel básico, en 2014 al 5% y en 2015 la reducción del 10% exigido para lograr el cumplimiento se aplicará a las licencias de importación de HCFC-22. Se prevé también la introducción de la presentación obligatoria de informes por parte de los importadores y exportadores en relación con las cantidades totales de mercancías importadas o exportadas con arreglo a los permisos emitidos para verificar los datos recibidos del servicio de aduanas. El Gobierno proyecta aplicar un impuesto al equipo de aire acondicionado importado que utilice HCFC por una suma aproximada de 5 \$EUA/kW de capacidad de enfriamiento. El impuesto al HCFC aumentará del actual 0,12 \$EUA/kg a cerca de 1,40 \$EUA/kg, y esos impuestos se recaudarán a partir de 2011. La importación de equipo que contiene HCFC se prohibirá a partir de enero de 2012, y de contenedores de HCFC no rellenables a partir de enero de 2015. Por último, se ha previsto introducir un registro obligatorio para los usuarios de equipo que contenga más de 3 kg de HCFC a partir de 2012.

12. Las actividades previstas en el plan de gestión para la eliminación de los HCFC son la capacitación de usuarios y técnicos de servicios en tecnologías de refrigeración que no utilizan HCFC y e la recuperación y el reciclaje de HCFC, así como en el mantenimiento de los registros de equipos que utilizan HCFC. F se prevén otras actividades de capacitación para los funcionarios de aduanas a fin de asegurar la aplicación del nuevo reglamento de los HCFC. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC propone la adición de otras 40 unidades de equipo de recuperación y reciclaje al conjunto ya existente. El país propone además emprender actividades de eliminación de desechos. Se prevé la

instalación de una planta de eliminación de desechos para recuperar HCFC de los equipos al final de su vida útil. El desmontaje de equipo, la descarga y el almacenamiento y los refrigerantes formarán parte de esta tarea; el plan de gestión para la eliminación de los HCFC para los años hasta 2015 prevé fondos para emprender esta actividad y los costos de funcionamiento durante el período inicial.

13. Se propone también que la conversión de la industria manufacturera que utiliza poliol premezclado se lleve a cabo durante la primera etapa del plan de gestión para la eliminación de los HCFC. Las opciones seleccionadas son la tecnología a base de CO₂-agua para las conversiones en Sileks y Zlatna Raka, y el uso de tecnología base de pentano en Koper. Los costos de explotación se han calculado en la propuesta, aunque sin incrementos; en consecuencia, no se solicitan en costos de operación marginales. El costo de fortalecimiento institucional se incluyen también en el plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

14. En la segunda etapa del plan de gestión para la eliminación de los HCFC entre 2016 y 2030 se prevén algunas actividades además de la gestión, el establecimiento de cupos de importación y la vigilancia por un costo total promedio de 50.000 \$EUA anuales.

15. Estas actividades incluyen la labor de sensibilización, en particular la publicación de folletos, la organización de seminarios y cursillos técnicos y la sensibilización del público en general mediante comunicado de prensa, anuncios televisivos, programas radiales y la distribución de volantes, carteles y documentales. Por último, el plan prevé gastos de importancia en el fortalecimiento institucional incluidos en el plan de gestión para la eliminación de los HCFC y propone la descontinuación del fortalecimiento institucional fuera del plan de gestión para la eliminación de los HCFC. Se ha previsto que el centro de eliminación de desechos funcione hasta 2040 a un costo de 60.000 \$EUA promedio anuales; estos gastos incluyen todos los demás costos de funcionamiento del programa, es decir, funcionamiento del sistema de recuperación de reciclaje y otras actividades. Para concluir, se prevén costos de vigilancia y verificación durante la segunda etapa por un total de 150.000 \$EUA. Se calculan los gastos totales durante la segunda etapa en 2.400.000 \$EUA o 96.000 \$EUA anuales.

16. La coordinación de las actividades nacionales estarán a cargo de la dependencia nacional del ozono, mientras que la realización de las actividades previstas en el proyecto estará bajo la dirección de la dependencia nacional del ozono, en cooperación con la ONUDI, en su condición de organismos de ejecución. La vigilancia de la aplicación del plan de gestión para la eliminación de los HCFC y la verificación de los logros en el cumplimiento de las metas quedará a cargo de una empresa local independiente o de consultores locales independientes. No se prevé el establecimiento de una dependencia nacional del ozono separada.

17. Las previsiones presupuestarias para las etapas primera y segunda del plan de gestión para la eliminación de los HCFC figuran a continuación en el cuadro 4 y los costos anuales de la primera etapa en el cuadro 5.

Cuadro 4: Generalidades del presupuesto del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Actividades del proyecto	Fondos solicitados (\$ EUA)
Primera etapa	
1. Estimación de gastos para el sector de servicios de refrigeración, así como actividades legislativas, de cumplimiento y vigilancia	
Legislación	10,000
Formación de funcionarios de aduanas	40,000

Actividades del proyecto	Fondos solicitados (\$ EUA)
Capacitación de técnicos	60,000
Asistencia técnica: perfeccionamiento del plan de recuperación y reciclaje	100,000
Vigilancia	40,000
Total parcial	250,000
2. Apoyo al fortalecimiento institucional	
Hasta 2015	300,000
3. Conversiones en las industrias manufactureras	
- Empresa Sileks, Kratovo	248,000
- Empresa Koper, Negotino	252,000
- Empresa Zlatna Raka, Sk	50,000
Total parcial	550,000
4. Establecimiento de un centro de eliminación de desechos y acopio de SAO	
Establecimiento y puesta en marcha	430,000
Total correspondiente a la primera etapa	1,530,000
Segunda etapa	
1. Apoyo institucional, instrumentos normativos, sensibilización hasta 2030 (15 años)	750,000
2. Centro de eliminación de desechos: acopio y destrucción hasta 2040 (25 años)	1,500,000
3. Vigilancia y verificación hasta 2040 (25 años)	150,000
Total correspondiente a la segunda etapa (proyectado)	2,400,000
Costo total de eliminación de los HCFC (proyectado)	3,930,000

Cuadro 5: Gastos previstos por año civil durante la primera etapa del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Año	2011	2012	2013	2014	2015	Total de la primera etapa
Costos de inversión (\$EUA)		275,000			550,000	825,000
Costos de funcionamiento (\$EUA)	60,000	135,000	170,000	170,000	170,000	705,000
Total	60,000	410,000	170,000	170,000	720,000	1,530,000

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

18. La Secretaría opina que este plan de gestión para la eliminación de los HCFC presenta en su primera etapa un ejemplo de programa estratégico excepcionalmente bien formulado que aprovecha la experiencia de programas anteriores, así como el fundamento jurídico y de organización creado por el

país durante la eliminación de los CFC y otras SAO. Este proceder parece orientado y eficaz y, considerando la labor en marcha de creación de instrumentos jurídicos, probablemente tenga éxito en controlar el consumo, frenar el crecimiento del consumo en los años 2011 y 2012 a un máximo del 5%, y reducir el consumo hasta un 90% del nivel básico para 2015. Gracias al gran éxito logrado en la utilización del sistema de recuperación y reciclaje en el país en años anteriores probablemente se pueda llevar a cabo esa reducción sin la necesidad de abandonar prematuramente la infraestructura basada en el HCFC-22 antes de que termine su vida útil. No obstante, como se señala más adelante, todavía hay incertidumbre en relación con los requisitos que deben reunir algunos de los elementos de ambas etapas del plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

19. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC prevé la conversión de tres empresas productoras de espuma de su utilización del agente espumante HCFC-141b a sus sustitutos. El costo total de esas tres conversiones es de 550.000 \$EUA, y consiste solamente en gastos de capital. El costo total parece ser elevado pero, en el contexto general del plan de gestión para la eliminación de los HCFC, aceptable para la eliminación de un promedio de 14,2 toneladas métricas de HCFC-141b en favor de sustitutos de bajo potencial de calentamiento atmosférico. La conversión de la empresa Sileks, con un consumo de 9,9 toneladas métricas (1,09 toneladas PAO) y un costo de 248.000 \$EUA, constituye la segunda convención después de la eliminación de CFC-11 gracias a un proyecto del Fondo Multilateral aprobado en 1997. La secretaría señala a la atención la cuestión general de si el uso de HCFC-141b en polioles premezclados importados establece las condiciones necesarias para recibir la financiación. La cuestión conexas se presenta en forma genérica en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/11 como cuestión normativa. Cabe señalar que la ex República Yugoslava de Macedonia es un país de bajo consumo y que las empresas de que se trata corresponden claramente a la categoría de pequeñas y medianas empresas. Ambas categorías se mencionaron explícitamente entre las que tenían necesidad de asistencia, cuando el Comité Ejecutivo impartió su directriz en la decisión XIX/6 relativa al apoyo que se prestaría para la eliminación de los HCFC. Además, el Gobierno informó a la Secretaría del Ozono de su consumo de HCFC-141b en polioles premezclados en los años 2001 a 2008.

20. El marco jurídico abarca medidas relacionadas con la reducción de la creciente demanda mediante límites a las importaciones de equipo que utiliza HCFC ya desde 2009 con una prohibición en 2012, y límites a la demanda mediante restricciones a las importaciones de HCFC ya desde 2011. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC no prevé el establecimiento de un sistema de concesión de licencias de importación o utilización de HCFC-141b en polioles premezclados. Las medidas previstas para el sector de la refrigeración se centran en lo fundamental la capacitación y la recuperación y el reciclaje, que en el caso específico de la ex República Yugoslava de Macedonia ha demostrado ser sumamente eficaz. La Secretaría apoya plenamente el marco previsto y las medidas contenidas en el plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

21. La primera etapa del plan de gestión para la eliminación de los HCFC prevé el establecimiento de un centro de eliminación de desechos; durante la segunda etapa, el centro de eliminación de desechos será la única actividad operacional prevista. Se trata de una instalación que combina la eliminación con el almacenamiento y al propio tiempo presta apoyo al programa de recuperación y reciclaje³. El Comité Ejecutivo en ocasiones anteriores ha financiado algunos programas parecidos en el marco de los planes de eliminación, por ejemplo, la recuperación de CFC utilizados en vehículos y buques al final de su vida útil en el plan del sector de servicios de China. Sin embargo, el costo total de esta actividad en el plan de gestión para la eliminación de los HCFC en la ex República Yugoslava de Macedonia por la suma de 430.000 \$EUA, pese a que se justifica, parece ser muy elevado. La secretaría considera que todo esfuerzo de acopiar SAO debería ser financiado, de conformidad con las directrices provisionales para la financiación de proyectos de demostración para la eliminación de SAO (decisión 58/19), en el marco de un plan nacional o sectorial de eliminación a fin de asegurar su integración efectiva con las actividades

³ El programa de R&R acopió entre 2001 y 2008 un total de 1,95 toneladas métricas de SAO no reciclable para su futura destrucción; lo que equivale a 4,3% del material con que se inicia el proceso de reciclaje.

sectoriales que se realizan en el país. Sin embargo, en estos momentos no hay indicios de que el Comité Ejecutivo se propongan financiar esa actividad y en qué medida. Cuando la Secretaría le preguntó a la ONUDI, está señaló los efectos en el medio ambiente de los HCFC que se acopiarían eran considerables y justificarían, a juicio del país, los costos conexos.

22. El costo total del plan de gestión para la eliminación de los HCFC durante la primera etapa asciende a 1.530.000 \$EUA. La cantidad prevista para actividades del sector de la refrigeración es exactamente la que la Secretaría había previsto, sin tener en cuenta las actividades adicionales relacionadas con el centro de eliminación y el fortalecimiento institucional integrado en el plan, y los proyectos sobre espumas que actualmente no hay seguridades de que reúnan los requisitos. Debido a la limitada experiencia que existe actualmente con este tipo de proyectos, la Secretaría sólo pudo examinar los costos en forma limitada, debido a lo cual considera que los costos solicitados son justificables y apropiados.

23. El plan de gestión para la eliminación de los HCFC propone un cambio significativo en la estructura de financiación del fortalecimiento institucional en la ex República Yugoslava de Macedonia. En la Quincuagésima séptima Reunión, se aprobaron fondos para fortalecimiento institucional durante dos años por la suma de 132.347 \$EUA, vale decir 66.174 \$EUA anuales; la siguiente solicitud podría presentarse durante la primera reunión de 2011. En cambio, el plan de gestión para la eliminación de los HCFC propone la inclusión de la financiación en el plan de gestión para la eliminación de los HCFC a partir de enero de 2012 hasta diciembre de 2015, sobre la base de 75.000 \$EUA anuales, y no pedir fondos por separado para fortalecimiento institucional. A petición de la Secretaría, el país confirmó que no solicitará financiación para fortalecimiento institucional durante el período comprendido entre abril y diciembre de 2011. A modo de comparación, la prórroga del fortalecimiento institucional entre abril de 2011 y diciembre de 2015, por prorrateo, daría por resultado gastos por la suma de 308.812 \$EUA, frente a la cantidad solicitada de 300.000 \$EUA. Es notable que esta solicitud para fortalecimiento institucional sea también la única financiación prevista para apoyar la aplicación, es decir, el plan de gestión para la eliminación de los HCFC no prevé una dependencia de gestión de proyectos aparte. De esta manera, el fortalecimiento institucional quedará sujeto a los resultados que se obtengan con el acuerdo propuesto, que probablemente incluirá la suspensión, reducción o ambas cosas, de la financiación del plan de gestión para la eliminación de los HCFC en caso de que no se cumpla el acuerdo⁴.

24. La segunda etapa del plan de gestión para la eliminación de los HCFC, de 2016 a 2040, consta de actividades relacionadas con el centro de eliminación de desechos, así como con costos institucionales, vigilancia y verificación:

- a) El costo del centro de eliminación de desechos de la segunda etapa abarca los gastos de funcionamiento del centro, después de su establecimiento durante la primera etapa. La secretaria señaló que los gastos de funcionamiento no suelen ser sufragados por el Fondo Multilateral, y se preguntó si y la eliminación de desechos por si sola sería suficiente como actividad para alcanzar la eliminación total de los HCFC en el país para 2040. La secretaria señaló además que se recaudarán impuestos en concepto de importaciones de HCFC y equipo que lo contenga, y preguntó si esos impuestos no podría utilizarse para financiar al menos el costo de explotación del centro de eliminación de desechos. La ONUDI responde al nombre del país que el ingreso derivado del impuesto de importación podría contribuir como financiación adicional de esta actividad. La ONUDI, en nombre del Gobierno, estuvo de acuerdo en que la prevención de las emisiones excesivas de SAO tenía máxima prioridad. La existencia de un centro de eliminación de desechos y la

⁴ En estos momentos, el proyecto de acuerdo no está terminado aún, aunque la ex República Yugoslava de Macedonia informó a la Secretaría de que el proyecto propuesto, que se reproduce en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/11, es totalmente admisible en relación con las condiciones que en él se mencionan. En consecuencia, en estos momentos las observaciones relativas a las consecuencias de la financiación del fortalecimiento institucional con arreglo al plan de gestión para la eliminación de los HCFC tienen carácter preliminar hasta que se termine de redactar el proyecto de acuerdo.

integración proyectada en una estructura general de organización en el país garantizaría al mismo tiempo que otras actividades, en particular la de recuperación y reciclaje, fuesen sostenibles en el país;

- b) El concepto de fortalecimiento institucional para la segunda etapa es una continuación del concepto de la primera etapa, es decir el fortalecimiento institucional parece estar integrado en el plan basado en los resultados. La suma solicitada para el fortalecimiento institucional disminuye a 50.000 \$EUA al año, o sea, un 25% menos que la cifra actual destinada a ese fin; presumiblemente según el acuerdo basado en los resultados habría que mantener el fortalecimiento institucional; y
- c) Cabe señalar que toda la información relativa a la segunda etapa es, en este momento, preliminar, y que a estas alturas no se someterá a debate ningún concepto, financiación o actividades para la segunda etapa en el Comité Ejecutivo.

25. En el momento de redactar el presente informe todavía no existía ni un proyecto de acuerdo definitivo ni fecha de inicio ni medidas de reducción propuestas. Por consiguiente, la Secretaría no puede formular observaciones sobre el proyecto de acuerdo, la fecha de inicio, el calendario de eliminación ni el plan de aplicación anual. Incluso después de que se ultimen estos detalles, la Secretaría se abstendrá de recomendar financiación alguna debido a que, en estos momentos, todavía quedan varias cuestiones normativas pendientes.

26. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/11 “Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos” figura información relativa a las siguientes cuestiones normativas relacionadas con el plan de gestión para la eliminación de los HCFC para la ex República Yugoslava de Macedonia:

- a) Consumo de HCFC-141b contenido en productos químicos espumantes premezclados (polioles);
- b) Plantilla preliminar de proyectos de acuerdo en relación con los planes de gestión para la eliminación de los HCFC; y
- c) Financiación de proyectos de fortalecimiento institucional como parte de un plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

RECOMENDACIÓN

27. Pendiente.
